

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil quince, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3648, Torre Pedregal II, piso 4, ala oriente, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón. Con fundamento en los artículos 6, y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 8 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, inciso 2), 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; así como a lo establecido en los artículos 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, primer párrafo, 58, 70, 71 y 72 de su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia, y de acuerdo con la convocatoria respectiva, se procede a llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del periodo 2015, del Comité de Información de la Policía Federal.

Para la atención del **punto I** del Orden del Día, en este acto se hace constar que se encuentra presente el Comisario Jefe, Licenciado David Javier Baeza Tello, Presidente del Comité de Información; la Directora General de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información, Inspectora General Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado; y el Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Policía Federal, Licenciado Ricardo Gabriel López Ruiz, Titular del Área de Responsabilidades, existiendo el quórum legal para la celebración de la presente sesión en términos del artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, además de contar con la asistencia del Maestro Sergio A. Vega Reynoso, como invitado suplente, con voz sin derecho a voto, en su carácter de vínculo de enlace de la Secretaría General, en términos del artículo 18, fracción XXII, del Reglamento de la Policía Federal; por lo que se procede a dar inicio a los trabajos de la presente sesión. -

Acto seguido, la Licenciada Elia Bárbara Lugo Delgado, somete a consideración de los miembros integrantes del Comité de Información, la Orden del Día **como punto II** de la presente sesión ordinaria, por lo que los integrantes de este cuerpo colegiado la aprueban en sus términos para la presente sesión.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, informa que el **punto III**, de la Orden del Día, se acordó de la manera siguiente: **A).- 0413100096114; B).- 0413100096314; C).- 0413100096514; D).- 0413100097414; E).- 0413100000515; F).- 0413100002515; G).- 0413100002715; H).- 0413100002815; I).- 0413100003115; J).- 0413100003215; K).- 0413100003915; y L).- 0413100004115** por lo que da cuenta y somete a la consideración de los integrantes del Comité de Información de la Policía Federal, las solicitudes de información con los proyectos de resolución en observancia de las facultades previstas por los artículos 6 y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero, 5, fracción VII, incisos 1) y 2) y

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo y 58 de su Reglamento y demás aplicables a la materia; procediendo al análisis de los proyectos siguientes: -----

A).- Del folio número **0413100096114** que a la letra dice: **"Basándome en lo que resolvió el IFA en el recurso de revisión RDA 4093/13 donde pide hacer públicos los resultados de las evaluaciones a mandos evaluados (página 72 del mencionado recurso), solicito saber cuántos exámenes de control y de confianza o evaluaciones se realizaron a los altos mandos en materia de seguridad de Sonora, detallando la siguiente información: 1.-Número de mandos evaluados 2.-Nombre y cargo de cada uno de los evaluados 3.-Indicar en cada caso si aprobaron o no el examen de control y de confianza, o si fueron recomendables o no. 4.-Precisar en cada caso cuándo se realizó la evaluación (la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha)".** (sic) -----

Que realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/0207/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-001/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100096114**, invocada por la Dirección General de Control y Confianza, dependiente de la Coordinación Sistema de Desarrollo Policial, adscritas a la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/0207/2015**, respecto a: **"...solicito saber cuántos exámenes de control y de confianza o evaluaciones se realizaron a los altos mandos en materia de seguridad de Sonora, detallando la siguiente información: 1.-Número de mandos evaluados 2.-Nombre y cargo de cada uno de los evaluados 3.-Indicar en cada caso si aprobaron o no el examen de control y de confianza, o si fueron recomendables o no. 4.-Precisar en cada caso cuándo se realizó la evaluación (la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha)",** no se localizaron antecedentes

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

de algún proceso de evaluación de control de confianza practicados por esta Policía Federal. -----

Lo anterior de conformidad con el Artículo Cuarto del **"ACUERDO 12/2010 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE PRACTIQUEN A LOS ASPIRANTES A INGRESO Y AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, SERAN REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL"**, que establece que la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal podrá realizar evaluaciones a integrantes de otras instituciones y dependencias con motivo del programa de Apoyo Externo. En ese sentido es conveniente precisar que la inexistencia invocada respecto del proceso de evaluación, se debe a que no fue requerida a esta Policía Federal su evaluación; información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libros de gobierno, así como en el rubro temático **"EVALUACIONES"**, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello. -----

B).- Del folio número 0413100096314 que a la letra dice: "Basándome en lo que resolvió el IFA en el recurso de revisión RDA 4093/13 donde pide hacer públicos los resultados de las evaluaciones a mandos evaluados (página 72 del mencionado recurso), solicito saber cuántos altos mandos han sido evaluados en cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, detallando la siguiente información: 1.-Número de altos mandos evaluados en todo el país, desglosado por entidad federativa 2.-Resultado de cada uno de altos mandos evaluados de cada una de las entidades federativas: si aprobó o no, si es apto o no, o si es recomendable o no, etc. 3.-Indicar en cada uno de los casos de los mandos evaluados cuándo se realizó la evaluación (fecha) (la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha)" (sic) -----

Que realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/0205/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----


Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-002/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100096314**, invocada por la Dirección General de Control y Confianza, dependiente de la Coordinación Sistema de Desarrollo Policial, adscritas a la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/0205/2015**, por lo que hace a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Estado de México, Sonora y Yucatán, respecto a **"1.-Número de altos mandos evaluados en todo el país, desglosado por entidad federativa, 2.-Resultado de cada uno de altos mandos evaluados de cada una de las entidades federativas: si aprobó o no, si es apto o no, o si es recomendable o no, etc., 3.-Indicar en cada uno de los casos de los mandos evaluados cuándo se realizó la evaluación (fecha) (la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha)"** no se localizó registro alguno de procesos de evaluación de Control de Confianza practicados a servidores públicos con la categoría de "Altos Mandos", en esta Policía Federal.-----

Lo anterior de conformidad con el Artículo Cuarto del **"ACUERDO 12/2010 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE PRACTIQUEN A LOS ASPIRANTES A INGRESO Y AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, SERAN REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL"**, que establece que la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal podrá realizar evaluaciones a integrantes de otras instituciones y dependencias con motivo del programa de Apoyo Externo.-----

Información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno, así como en el Rubro Temático **"EVALUACIONES"** de dicha Unidad Administrativa actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello.-----

B-1).- Del mismo folio y una vez realizado el análisis del oficio número **PF/SG/EJ/0205/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, y con

B



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dicha Secretaría pone a disposición del peticionario la información correspondiente al personal evaluado en veintitrés Estados y el Distrito Federal, por lo que deberá cubrir el costo de **5 fojas útiles** para realizar la reproducción de la información. -----

Por lo antes expuesto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 29 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 51 y 57, párrafo primero de su Reglamento, este Comité de Información emite el siguiente: ---

ACUERDO N°. PF/CI/3ª. S-O/ADO-003/2015.- Se toma nota que la Secretaría General, a través de la Unidad de Enlace, pone a disposición del peticionario del folio de solicitud de información número **0413100096314**, la información correspondiente al personal evaluado en veintitrés Estados y el Distrito Federal constante de **5 fojas útiles**; instruyendo se comunicó de ello al solicitante para que realice el pago de los derechos correspondientes a la reproducción de lo solicitado, y hecho el mismo se informe a la Secretaría General, para que provea la expedición de dicha documental y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado. -----

C).- Del folio número **0413100096514** que a la letra dice: **"Basándome en lo que resolvió el IFAI en el recurso de revisión RDA 4093/13 donde pide hacer públicos los resultados de las evaluaciones a mandos evaluados (página 72 del mencionado recurso), solicito saber los resultados de las evaluaciones de control de confianza realizadas a los siguientes servidores públicos en áreas de seguridad del estado de Guerrero, detallando en cada caso si se les realizaron las respectivas evaluaciones, si las aprobaron y la fecha en fueron evaluados. (la información que requiero es toda aquella que localicen entre enero de 2006 a la fecha) Los nombres de los servidores públicos de los que requiero la mencionada información son los siguientes. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE GUERRERO Lic. Iñaky Blanco Cabrera, Fiscal General Del Estado de Guerrero Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General Lic. José Luis Monrroy Salas, Coordinador General de Asesores Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación Dr. Ricardo Martínez Chávez, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento Lic. José Gante Rodríguez, Contralor Interno Lic. Miguel Arellano Canales, Visitaduría General. Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas Lic. María Inés Gómez Santiago, Directora General de Control de Procesos Penales Almirante Alejandro Salomón Velmar, Director General de la Policía Ministerial del Estado Lic. Eduardo González Mata, Director General de los**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Servicios Periciales Lic. Atenógenes Rodríguez Tepec, Director General del Jurídico Consultivo Lic. Craig López Olguín, Director General de Asuntos Judiciales Lic. Juan Rivera Altamirano, Fiscal Regional Zona Centro Lic. J. Jesús Cárdenas Méndez, Fiscal Especializado en Delitos Graves Lic. Pablo Jasso Barrera, Fiscal Especializado en la Investigación y Combate al Delito de Secuestro Lic. Ericka Nashelly Flores Leyva, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar Lic. Mauricio Camacho González, Fiscal Especializado para la Protección de los Derechos Humanos Ing. Moisés Abraham Arenas Mosso, Director General de Informática y Telecomunicaciones Lic. Salomón Pacheco Saavedra, Director General de Fiscalización y Responsabilidades Lic. Ademir Cigarroa García, Director General de Presupuesto y Administración Lic. Miguel Ángel Betancourt Ramírez, Director General de Bienes Asegurados C.P. Hugo Ramón Ocampo Pérez, Director General de Programación Y Evaluación Lic. Jesús Castrejón De La Cruz, Jefe de la Unidad de Archivo Criminalístico Lic. Etelvina Estrada Sandoval, Directora General de Atención a Víctimas del Delito Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana C. Jorge Valdez Reyce, Director de Comunicación Social Mtra. María Guadalupe Rendón Ramírez, Fiscal Especializada en Femicidios Lic. Dalia Luz Carbajal Plancarte, Coordinadora del Proyecto de Justicia para Mujeres SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Comisario General D.M.P. Lic. Leonardo Octavio Vázquez Pérez, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil. Ing. Gerardo Calderón Juárez, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública Lic. Gregorio Ventura Huerta, Encargado de la Unidad de Asesoría, Políticas y Alertamiento Lic. Ana Lizeth Contreras Casillas, Jefa de la Unidad de Contraloría y Asuntos Internos Lic. Edilberto Calderon Juarez, Jefe de la Unidad Jurídica y Derechos Humanos Cmte. Javier Texta Ortiz, Jefe de la Seguridad Interna de Palacio de Gobierno Lic. Bianey Alvarez Olmedo, Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Lic. Jose Manuel Zagal Manilla, Secretario Particular del Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano Lic. Gerardo Antonio Molina Ramírez, Dirección General de Administración Lic. Jesús Castro Gutiérrez, Directora General de Desarrollo Humano Lic. Guillermo Manuel González Barragán, Dirección General de Técnica y Logística C. Prudencia Hoya Adame, Encargada de la Subdirección de Trabajo y Seguridad Social C.P. Roberto Guillén Montero, Encargado de la Subdirección del Parque Vehicular y Talleres Cap. José Manuel Rangel Galván, Subdirección de Registro Licencia Oficial Colectiva No. 110 y Control de Armamento. Lic. Ma. Fe Donagustín Navarrete, Encargada de la Subdirección de Seguimiento a Programas Federales y Estatales. Inspector

B

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

General Juan José Gatica Martínez, Subsecretario de Prevención y Operación Policial Lic. Ma. Guadalupe Salgado Figueroa, Directora Gral. de Prevención Social del Delito C. Pedro Mendoza Gómez, Director Gral. de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado Lic. Jesús Onofre Morales Sánchez, Director General del Instituto de la Pol. Aux. del Estado. C. Jorge Manuel II Osorno Flores, Subdirector de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada Lic. Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, Subsecretario del Sistema Penitenciario Lic. José Jorge García Rivera, Director General de Reinserción Social Lic. Aided Meneses Chora, Delegado Administrativo Lic. Alfredo Mosso Nava, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos Penitenciarios Lic. Maribel Gil López, Directora de Tratamiento Técnico Penitenciario Oficial Norma Angélica Rendón Chávez, Encargada de la Dirección General de Seguridad y Custodia Penitenciaria Psic. Linda Laura Eugenio Escobedo, Encargada de la Dirección General del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Lic. Raúl Domingo Miliani Sabido, Subsecretario de Protección Civil Ing. Carlos Martín Manríquez Prieto, Director General de Atención a Desastres Ing. Víctor Gabriel Flores Vela, Director General de Sistemas y Normatividad". (sic)

Que realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/0204/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que se manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-004/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100096514**, invocada por la Dirección General de Control y Confianza, dependiente de la Coordinación Sistema de Desarrollo Policial, adscritas a la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/0204/2015**, respecto a: **"solicito saber los resultados de las evaluaciones de control de confianza realizadas a los siguientes servidores públicos en áreas de seguridad del estado de Guerrero... CC. Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Lic. José Luis Monrroy Salas, Lic. Víctor Jorge León**

B



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Maldonado, Lic. José Gante Rodríguez, Lic. Miguel Arellano Canales, Lic. Rubén Casanova Medellín, Lic. María Inés Gómez Santiago, Almirante Alejandro Salomón Velmar, Lic. Eduardo González Mata, Lic. Atenógenes Rodríguez Tepec, Lic. Craig López Olguín, Lic. Juan Rivera Altamirano, Lic. Pablo Jasso Barrera, Lic. Ericka Nashelly Flores Leyva, Lic. Mauricio Camacho González, Ing. Moisés Abraham Arenas Mosso, Lic. Salomón Pacheco Saavedra, Lic. Ademir Cigarroa García, Lic. Miguel Ángel Betancourt Ramírez, C.P. Hugo Ramón Ocampo Pérez, Lic. Jesús Castrejón De La Cruz, Lic. Etelvina Estrada Sandoval, Lic. Aurora Solano Neri, C. Jorge Valdez Reyden, Mtra. María Guadalupe Rendón Ramírez, Lic. Dalia Luz Carbajal Plancarte, Comisario General D.M.P. Lic. Leonardo Octavio Vázquez Pérez, Ing. Gerardo Calderón Juárez, Lic. Gregorio Ventura Huerta, Lic. Ana Lizeth Contreras Casillas, Lic. Edilberto Calderon Juarez, Cmte. Javier Texta Ortiz, Lic. Bianey Alvarez Olmedo, Lic. Jose Manuel Zagal Manilla, Lic. Gerardo Antonio Molina Ramírez, Lic. Jesús Castro Gutiérrez, Lic. Guillermo Manuel González Barragán, C. Prudencia Hoya Adame, C.P. Roberto Guillén Montero, Cap. José Manuel Rangel Galván, Lic. Ma. Fe Donagustín Navarrete, Inspector General Juan José Gatica Martínez, Lic. Ma. Guadalupe Salgado Figueroa, Lic. Jesús Onofre Morales Sánchez, C. Jorge Manuel II Osorno Flores, Lic. José Jorge García Rivera, Lic. Aided Meneses Chora, Lic. Alfredo Mosso Nava, Lic. Maribel Gil López, Oficial Norma Angélica Rendón Chávez, Psic. Linda Laura Eugenio Escobedo, Lic. Raúl Domingo Miliani Sabido, Ing. Carlos Martín Manríquez Prieto, Ing. Víctor Gabriel Flores Vela", no se localizaron antecedentes de que dichos servidores públicos hayan sido sometidos a algún proceso de evaluación de control de confianza por esta Policía Federal; así mismo referente a: **CC. Lic. Iñaky Blanco Cabrera, Lic. J. Jesús Cárdenas Méndez, Lic. Miguel Ángel Alonso Orihuela Hernández, Dr. Ricardo Martínez Chávez y C. Pedro Mendoza Gómez,** se manifiesta que no fueron evaluados para el **cargo público que el solicitante menciona.**

Lo anterior de conformidad con el Artículo Cuarto del **"ACUERDO 12/2010 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE DETERMINA QUE LAS EVALUACIONES EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA QUE SE PRACTIQUEN A LOS ASPIRANTES A INGRESO Y AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, SERAN REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA POLICIA FEDERAL"**, que establece que la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal podrá realizar evaluaciones a integrantes de otras instituciones y dependencias con

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

motivo del programa de Apoyo Externo. En ese sentido es conveniente precisar que los servidores públicos de quienes se invocada la inexistencia del proceso de evaluación se debe a que **los primeros referidos no fueron evaluados por la Dirección General de Control de Confianza de esta Policía Federal, por lo tanto no se cuenta con información alguna; mientras que los segundos citados no fueron requeridas a esta Institución Policial sus evaluaciones para los puestos que el solicitante menciona;** información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos y libros de gobierno, así como en el rubro temático **"EVALUACIONES"**, actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello. -----

D).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el escrito de cumplimiento de alegatos, relativo al Recurso de Revisión con número de expediente **RDA 0217/15**, que derivan del trámite a la solicitud de información con número de folio **0413100097414**, motivo por el cual se emite el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/3ª. S-O/ADO-005/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento del cumplimiento en todos y cada uno de sus términos, del Recurso de Revisión **RDA 0217/15**, que fue presentado por la Unidad de Enlace ante el IFAI, en los términos dispuestos por dicho Instituto. -----

E).- Del folio número **041310000515** que a la letra dice: **"directorio telefonico de la policia federal, actualizado, incluyendo lascomandancias de región, comisarías de sector, nombre de los encargados, teléfonos, direcciones actuales de las dependencias"**. y agrega: **"también si pudieran incluir grados de los oficiales encargados"** (sic) -----

Que realizado el análisis de los oficios **PF/DSR/DGLA/0165/2015** y **PF/DSR/DGLA/0430/2015**, emitidos por la División de Seguridad Regional, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los Artículo 13, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Décimo Noveno, fracción I, inciso a y c y fracción II, inciso c; y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente: -----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-006/2015-RR- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100000515**, invocada por la División de Seguridad Regional, a través de los oficios **PF/DSR/DGLA/0165/2015** y **PF/DSR/DGLA/0430/2015**, en cuanto a: **"...nombres y grados de los encargados de las Coordinaciones Estatales de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala..."**, la cual se encuentra clasificada bajo el rubro temático **"ESTADO DE FUERZA"**, por un período de reserva de 12 años.

F).- Del folio número **0413100002515** que a la letra dice: **"Solicito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, documento, circular, ley, reglamento, etc. En la cual se especifiquen los horarios del personal de la policía federal, dependiendo el cargo."** (sic)

Que analizado el oficio número **PF/DGAJ/863/2015**, signado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante el cual formula petición de autorización de ampliación de plazo para la atención del citado folio, toda vez que la información se encuentra en proceso de localización e integración correspondiente, este Comité de Información de la Policía Federal con apoyo en los artículos 29, fracción I, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, emite el siguiente:

ACUERDO N°. PF/CI/3ª. S-O/AP-007/2015.- Se autoriza la ampliación del plazo del folio de información número **0413100002515**, instruyendo que por conducto de la Unidad de Enlace se comunique ello a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que provean la atención y desahogo de dicho folio y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado.

G).- La Secretaria Técnica del Comité de Información de la Policía Federal, presenta a este Cuerpo Colegiado el folio número **0413100002715** que a la letra dice: **"b dia pido se me informe cuantas puestas a disposición tiene el oficial jose Antonio cambron de rosas durante el periodo de enero del 2014 a octubre del 2014 pido y asi procede se atienda mi solicitud gracias Otros datos para facilitar su localización pido se me informe cuantas puestas al ministerio publico tiene el oficial jose Antonio cambron de rosas policía federal de investigación solicito y asi procede se informe gracias."** (sic)

B

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Que una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/DINV/0362/2015**, emitido por la División de Investigación, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y con fundamento en el artículo 31, de la Ley de la materia y tomando en consideración el **Criterio 01/2012**, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal; emite el siguiente:-----

ACUERDO N°. PF/CI/3ª. S-O/ADO-008/2015.- El Comité de Información tiene conocimiento de la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100002715**, invocada por la División de Investigación, a través del oficio **PF/DINV/0362/2015**, la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Seguridad Personal**, por un período de reserva de 12 años.-----

H).- Del folio número **0413100002815** que a la letra dice: **"PIDO SE ME INFORME CUANTAS VECES A ESTADO ARRESTADO EL OFICIAL JOSE ANTONIO CAMBRON DE ROSAS DE LA POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION"** (sic), y agrega: **"PIDO Y ASI PROCEDE SE INFORME CUANTAS VESES A ESTADO ARRESTADO DURANTE EL PERIODO 2014 EL OFICIAL JOSE ANTONIO CAMBRON DE ROSAS DE LA POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION GRACIAS"** (sic)-----

Que una vez realizado el análisis del oficio **PF/SG/EJ/0137/2015**, emitido por la Secretaría General, por ser el área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa; documento probatorio en el que manifiesta que la información solicitada fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio 015/09 aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

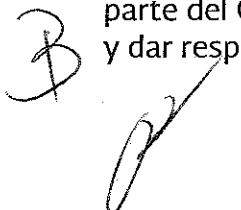
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-009/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100002815**, invocada por la Secretaría General, mediante el oficio número **PF/SG/EJ/0137/2015**, en razón de lo manifestado por la Dirección General de Recursos Humanos, de la Coordinación de Servicios Generales, Unidad Administrativa adscrita a dicha Secretaría, en relación a: **"PIDO SE ME INFORME CUANTAS VECES A ESTADO ARRESTADO EL OFICIAL JOSE ANTONIO CAMBRON DE ROSAS DE LA POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION" (sic)**, y agrega: **"PIDO Y ASI PROCEDE SE INFORME CUANTAS VECES A ESTADO ARRESTADO DURANTE EL PERIODO 2014 EL OFICIAL JOSE ANTONIO CAMBRON DE ROSAS DE LA POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION GRACIAS" (sic)**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno, de las unidades administrativas antes referidas; actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello. -----

I).- Del folio número **0413100003115** que a la letra dice: **"Solicito conocer lo siguiente: ¿Cuáles son los Programas y/o proyectos u acciones para atender a las poblaciones de gays, lesbianas, transexuales, transgenero, trasveti? Así como el presupuesto que se destina anual para atender a las poblaciones de gays, lesbianas, transexuales, transgenero, trasveti. O cualquier erogación destinada a estas poblaciones."** (sic) -----

Que realizado el análisis del contenido al oficio de número **PF/SG/EJ/0131/2015**, emitido por la Secretaría General, mediante el cual invoca la inexistencia, se considera pertinente que se amplió la búsqueda por este Órgano Administrativo Desconcentrado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para proveer mejor la respuesta del aludido folio, por lo que este cuerpo colegiado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprueba el siguiente: -----

ACUERDO N°. PF/CI/3ª. S-O/AS-010/2015.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que por su conducto amplió la búsqueda por este Órgano Administrativo Desconcentrado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para proveer mejor la respuesta solicitada respecto al folio número **0413100003115** y formulen el pronunciamiento que corresponda de conformidad a sus atribuciones y en su oportunidad se informe a este Cuerpo Colegiado; en consecuencia, y en caso de que la respuesta no esté integrada en la fecha de vencimiento, se autoriza la prórroga por parte del Comité con el objeto de realizar una búsqueda exhaustiva de la información y dar respuesta al solicitante en tiempo y forma. -----



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

J).- Del folio número 0413100003215 que a la letra dice: "En base a la ley federal de transparencia solicito version publica delexpediente laboral del policia federal Victor Manuel Colmenares Campos,version publica de los exámenes de confianza que le han sido aplicadosconforme a la ley de enero 2004 a la fecha, version publica de loscertificados de cada uno de los cursos realizados por el elemento,version publica de sus recibos de nomina de enero de 2013 a la fecha.Copia de todos y cada uno de los oficios de comisión" (sic) y agrega "De acuerdo a su declaracion patrimonial rendida ante la SFP labora en elarea de Division de Seguridad Regional estacion Iguala." (sic)-----

Que una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/SG/EJ/0133/2015**, emitido por la Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustentan la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y tomando en consideración el **Criterio 01/2011**, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal; emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-011/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100003215**, invocada por la Secretaría General, a través del oficio **PF/SG/EJ/0133/2015**, en relación a: **"En base a la ley federal de transparencia solicito version publica delexpediente laboral del policia federal Victor Manuel Colmenares Campos,version publica de los exámenes de confianza que le han sido aplicadosconforme a la ley de enero 2004 a la fecha, version publica de loscertificados de cada uno de los cursos realizados por el elemento,version publica de sus recibos de nomina de enero de 2013 a la fecha.Copia de todos y cada uno de los oficios de comisión" (sic) y agrega "De acuerdo a su declaracion patrimonial rendida ante la SFP labora en elarea de Division de Seguridad Regional estacion Iguala." (sic)**, la cual se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático **"Seguridad Personal**, por un período de reserva de 12 años.-----

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

K).- Del folio número 0413100003915 que a la letra dice: "Quiero saber el contenido del oficio S.I./10908 de la L.O.C. de la P.F. para portar armas de fuego, saber si Mario Delgado Ávila, adscrito a la Coordinación de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia está incluido dentro de dicha licencia y autorizado para portar armas de fuego, conocer si la dependencia otorgo un arma de fuego a su resguardo y la fecha y resultado de sus últimos exámenes en los que se señala la aptitud de portar armas y ser ingresado en dicha licencia." (sic)-----

Que una vez realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/0129/2015**, emitido por la Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-012/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100003915**, invocada por Secretaría General, a través del oficio número **PF/SG/EJ/0129/2015**, en lo referente a: **"... si Mario Delgado Ávila, adscrito a la Coordinación de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia está incluido dentro de dicha licencia y autorizado para portar armas de fuego, conocer si la dependencia otorgo un arma de fuego a su resguardo y la fecha y resultado de sus últimos exámenes en los que se señala la aptitud de portar armas y ser ingresado en dicha licencia"**, información que se encuentra clasificada en el Rubro Temático **"SEGURIDAD PERSONAL"**, por un período de reserva de 12 años.-----

K-1).- Del mismo folio que a la letra dice: "Quiero saber el contenido del oficio S.I./10908 de la L.O.C. de la P.F. para portar armas de fuego, saber si Mario Delgado Ávila, adscrito a la Coordinación de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia está incluido dentro de dicha licencia y autorizado para portar armas de fuego, conocer si la dependencia otorgo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

un arma de fuego a su resguardo y la fecha y resultado de sus últimos exámenes en los que se señala la aptitud de portar armas y ser ingresado en dicha licencia ." (sic) -----

Que una vez realizado el análisis al oficio de número **PF/SG/EJ/0129/2015**, emitido por Secretaría General, área que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente para conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud que nos ocupa, documento probatorio que manifiesta, que fue exhaustivamente buscada en los archivos de dicha Unidad Administrativa, sin localizarse, en consecuencia este Comité de Información de la Policía Federal, con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo de su Reglamento y el Criterio **015/09** aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-013/2015-RI.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de lo solicitado en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100003915**, invocada por Secretaría General, mediante oficio número **PF/SG/EJ/0129/2015**, referente a: **"Quiero saber el contenido del oficio S.I./10908 de la L.O.C. de la P.F. para portar armas de fuego..."**, información que fue buscada en los archivos de trámite, archivos de concentración, registros internos, libros de gobierno así como en el Rubro Temático **"Licencia Oficial Colectiva (LOC)"**, de dicha Unidad Administrativa actualizándose la inexistencia por no haberse elaborado u obtenido el documento y al no existir obligación legal para ello. -----

L.- Del folio número **0413100004115** que a la letra dice: **"Conocer la versión pública de las quejas formuladas en contra de Mario Delgado Ávila adscrito a la Coordinación de Servicios técnicos de la División de Inteligencia por omisiones en el manejo de recursos financieros al solicitar cuotas a los integrantes para la asignación de servicios, y por despachar comisiones inexistentes para los elementos a su cargo con la finalidad de obtener recursos por concepto de viáticos, o por violaciones al artículo 47° fracción XVI de la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos. Y aclaro: únicamente me interesa conocer la estadística en número de casos, especificando por fecha cuáles están siendo investigadas, en proceso, y número de denuncias o quejas sin atender por el Órgano Interno de Control y/o la Unidad de Asuntos internos de la Policía Federal en donde se señale como responsable al servidor público en mención."** (sic) -----

B



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

Que una vez realizado el análisis al oficio número **PF/UAI/ST/0011/2015**, emitido por la Unidad de Asuntos Internos, unidad administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con la motivación así como con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracciones I y IV y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Décimo Noveno, Vigésimo Tercero y Vigésimo Noveno, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente: -----

Resolución N°. PF/CI/3ª. S-O/RES-014/2015-RR.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100004115**, invocada por la Unidad de asuntos Internos a través del oficio número **PF/UAI/ST/0011/2015**, información que se encuentra clasificada en los Rubros Temáticos "**SEGURIDAD PERSONAL**", por un período de reserva de 12 años e "**INVESTIGACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES**" por un período de reserva de 10 años. -----

Finalmente, la Secretaría Técnica informa que se desahogaron todos los puntos de la orden del día de la presente sesión, por lo que el Presidente del Comité de Información, agradece a los integrantes su asistencia y declara formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Policía Federal, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince.

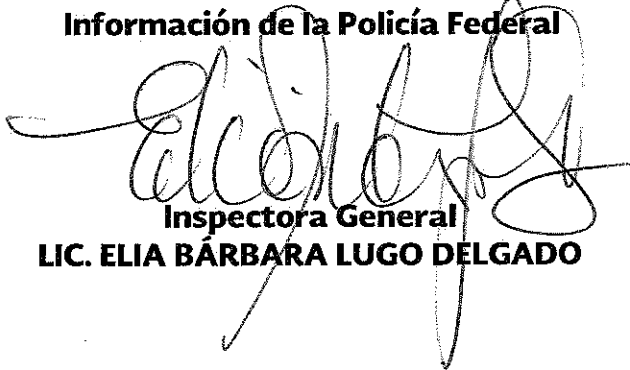
**Director General de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Información de la Policía Federal**

**Comisario Jefe
LIC. DAVID JAVIER BAEZA TELLO**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

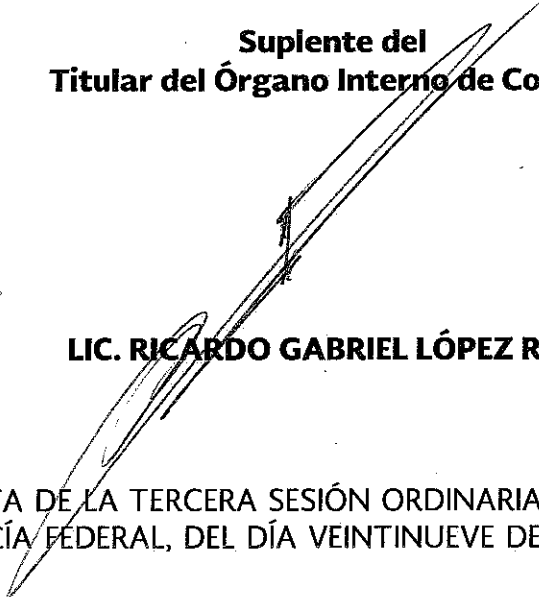
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL PERIODO 2015**

**Directora General de Enlace y
Secretaria Técnica del Comité de
Información de la Policía Federal**



**Inspectora General
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO DELGADO**

**Suplente del
Titular del Órgano Interno de Control**



LIC. RICARDO GABRIEL LÓPEZ RUIZ

ESTA FOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

